

**Ficha de Cátedra**  
**La comunicación científica.**  
**Estándares de publicación para Psicología**  
**Normas APA (7ma edición)**

**Dra. María José Sánchez Vazquez**  
**Esp. Julia Zurita**

## **1- INTRODUCCIÓN**

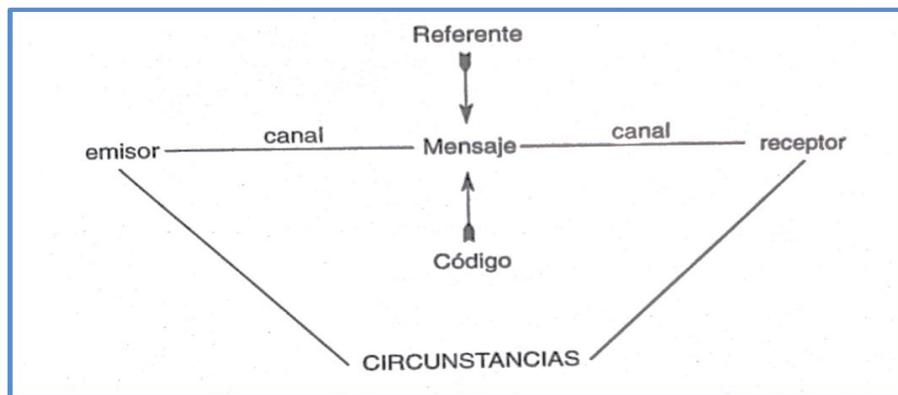
El discurso científico es un tipo de comunicación que nace, precisamente, de la mano de un nuevo saber y hacer sobre la naturaleza y el hombre iniciado en la Modernidad y alejado de los discursos esotéricos, religiosos, oscurantistas. Marradi et al. (2007) nos señalan dos grandes supuestos epistémicos en su base: la universalidad y el carácter público del conocimiento científico obtenido sobre el mundo y el hombre. La ciencia, en su versión clásica, mantiene la idea basal de que este saber-hacer novedoso está “al alcance de todos”, con el sólo requisito de “entrenar bien el entendimiento” y “observar ciertas reglas con exactitud” (p. 48). En este sentido, en general, cuando quienes investigan socializan sus resultados y los procesos seguidos para acceder al conocimiento validado, se mantiene el mismo propósito de la universalidad y publicidad atribuido al método de la ciencia; aplicado, en este caso, para la divulgación del conocimiento.

Es en esta línea que vamos a situar la necesaria sistematización en los modos de comunicar científicamente, atendiendo siempre las particularidades disciplinarias, los contextos histórico-culturales y las tradiciones investigativas.

La Comunicación Científica es un subtipo especializado de la comunicación humana. Para entender esto, situemos el siguiente modelo clásico del circuito comunicacional:

### Figura 1

*Modelo clásico del circuito comunicacional*



*Nota:* De “La redacción final” por M. Botta, en M. Botta (Ed.), *Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y publicación* (1ª ed., p. 82), 2002, Biblos. Derechos de autor 2002 Editorial Biblos.

En este circuito de la comunicación lingüística aparecen elementos clave. Vamos a definir e ilustrar estos elementos con el caso de la Comunicación Científica:

Emisor: el que habla o escribe (investigadora/or)

Mensaje: lo que dice o escribe el emisor (resultado de una investigación, tesis doctoral)

Receptor: quien recibe e interpreta el mensaje (pares de la disciplina o un comité de evaluación)

Referente: situaciones, personas, hechos, ideas, lugares, épocas, etc. que se mencionan en el mensaje (exposición del Diseño de investigación implementado y su contexto)

Código: sistema de símbolos que se utilizan para transmitir el mensaje (por ejemplo, el idioma español, reglas de escritura según Normas APA)

Canal: vía mediante la cual se transmite el mensaje (un ensayo escrito, un informe empírico escrito, una presentación oral)

Circunstancias: determinado tiempo y lugar en que se produce el mensaje (al finalizar la investigación, para la obtención de un título de doctorado)

Existen tres tipos de funciones principales en el circuito de la comunicación: expresiva, apelativa, informativa. La expresiva centra su atención en el emisor y sus afecciones (emociones, sentimientos, sensaciones) y es una función propia de la escritura literaria (por ejemplo, las poesías). En la apelativa se focaliza sobre el receptor, en la intención de persuadir, influir a partir de la escritura a quién está dirigido el texto (ejemplo, los escritos judiciales).

En las comunicaciones escritas del tipo académico o científico suele predominar la función referencial del lenguaje, puesto que prevalece la información de datos o ideas (el referente), siendo el emisor y el receptor aspectos secundarios en la elaboración del texto comunicativo (Botta, 2002). En general, todos los recursos lingüísticos que suelen utilizarse (plural mayestático o modo impersonal “se”, definiciones operacionales del tipo “xxx refiere a....”, evitación del uso figurado del lenguaje e inadecuación de signos expresivos como el de admiración, entre otros) se orientan a mantener la atención en la función informativa. De todos modos, las funciones pueden combinarse, por ejemplo, muchas veces un texto académico no sólo utiliza la función referencial, sino que puede combinarlo con la función apelativa en la intención de convencer sobre las ideas o hipótesis planteadas. En este caso, se utilizan también diferentes recursos lingüísticos, tales como la pregunta retórica.

El Nivel Funcional de la comunicación científica responde al interrogante “¿para qué se escribe? (para informar sobre datos/ideas, persuadir a un público o expresar

estados de ánimo). Existe, además, un Nivel Semántico relacionado a qué se transmite (contenido) y en qué contexto, dando significado a lo que comunico: “¿qué y dónde se escribe?”. Finalmente, tenemos el Nivel Formal de la comunicación: “¿cómo se escribe?”, relacionado a los formatos de escritura; es decir, la superficie textual, los recursos lingüísticos y no lingüísticos utilizados, lo tipificado. Las Normas APA de publicación para la Psicología y ciencias afines conforman una guía-manual que expresa el nivel de estandarización de estos recursos y aspectos lingüísticos.

El objetivo al integrar estos tres niveles en la escritura científica es cumplir con el requisito de Legibilidad; es decir, con el grado de facilidad con que se puede leer, comprender y retener un texto escrito (Casany, 2002; en Manzini, 2014).

## **2- NORMAS APA DE PUBLICACIÓN PARA LA ESCRITURA ACADÉMICA EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES**

Las Normas de Publicación de la APA (American Psychological Association) corresponden a un conjunto de directrices diseñadas para facilitar la comunicación en las publicaciones académicas, especialmente en la citación y referenciación de fuentes de información; es decir, tienen la intención explícita de que la escritura académica cumpla con el requisito de Legibilidad.

Ha tenido varias revisiones hasta hoy, de acuerdo a las necesidades surgidas de las nuevas dinámicas, medios de producción y difusión de la información (uso de internet,

redes digitales, etc.). La primera edición corresponde al año 1952, siguiendo seis ediciones posteriores<sup>1</sup>.

En la Presentación de su 6ta. edición en inglés y la 3ra. edición en español (2010), se afirma que estas directrices han dejado de ser un mero conjunto de reglas de estilo para pasar a conformar una “fuente de autoridad” en la escritura académica (p. XIII). Asimismo, se aboga por “un equilibrio entre la direccionalidad y la flexibilidad” de quienes escriben, atendiendo a los contextos de intercambio académico. Por ejemplo, la traducción de las Normas de Escritura APA a otros idiomas, como el español, supone usos lingüísticos diferentes del inglés original, lo cual que debe considerarse a la hora de exigir el cumplimiento del formato estándar. Aunque surgidas, inicialmente, en el campo de la Psicología, su uso se ha ido extendiendo a otros campos de las Ciencias Sociales y afines.

En la última edición (2020), la misma Asociación se pregunta: “¿Por qué usar Normas APA?”, sosteniendo que el Manual “proporciona una base para la comunicación efectiva que ayuda a los autores a presentar sus ideas de manera clara, concisa y organizada” (p. XVII). Se afirma que estas características permiten a quienes leerán los artículos científicos, por un lado, enfocarse en las ideas que presentan quienes escriben, en vez de distraerse con el formato y sus posibles errores de escritura; y, por otro lado, revisar los artículos de modo rápido para encontrar ideas centrales, aportes novedosos y fuentes.

---

<sup>1</sup> En el año 1929 aparece un primer Folletín Guía para la Escritura Académica desde la misma Asociación, en idioma inglés. Les siguen: 1952 (1ra ed.), 1974 (2da. ed.), 1983 (3ra. ed.), 1994 (4ta. ed.; 1ra. ed. en español), 2001 (5ta. ed., 2da ed. en español), 2009/10 (6ta. ed., 3ra ed. en español) y 2019/20 (7ma. ed., 4ta. ed. en español).

El supuesto expresado, finalmente, es que “cuando el estilo funciona mejor, las ideas fluyen lógicamente” (p. XVII).

El Manual también incluye -en sus últimas dos versiones- algunos lineamientos ético-procedimentales para la escritura. La 6ta. edición (2010), en su capítulo 1, ya contaba con estándares éticos y legales para las publicaciones respecto de 3 ítems básicos: sobre el escrito (especialmente, la prohibición de plagio y autoplagio), sobre quienes participan (la recomendación general en la evitación de un uso discriminatorio del lenguaje) y sobre las/los autores (de modo principal, la evitación de conflicto de intereses). En esta última 7ma. edición (2020) la novedad ha sido la incorporación de todo un capítulo (cap. 5) dedicado a la cuestión del uso sesgado y discriminatorio en las expresiones del lenguaje escrito, por tanto, se profundizan las directrices para que los textos posean un “lenguaje libre de prejuicios” (Véase Cap. 5 del Manual, 2020 y punto 5.de esta Ficha).

Se han listado los últimos cambios realizados en la 7ma. edición (2020) con relación al formato, citas y referencias:

**Tabla 1**

*Cambios principales de la 7ª edición del Manual APA (2020)*

Cambios	FUENTE: <a href="https://www.psyciencia.com/">https://www.psyciencia.com/</a>
1	La ubicación geográfica de la editorial ya no es necesaria
2	Ya no es necesario agregar “recuperado de” de los sitios webs, a menos que se necesite una fecha de recuperación
3	Los libros electrónicos ya no requieren que se enumere el tipo de libro electrónico (por ejemplo, PDF, Kindle, etc.)
4	Los DOI de revistas ahora se muestran como una URL de doi.org en lugar de con el prefijo “DOI:”
5	Ahora se pueden incluir hasta 20 autores en una cita de la lista de referencias. Anteriormente, solo se mostraban seis antes de omitir el resto con puntos

Cambios	FUENTE: <a href="https://www.psyciencia.com/">https://www.psyciencia.com/</a>
	suspensivos.
6	Citas con tres autores o más ahora se puede acortar al primer autor y et al. Anteriormente, solo las referencias con seis o más se acortaban.
7	Se agregan pautas y ejemplos de citas para nuevas fuentes de información, como mensajes y videos de redes sociales y otros medios electrónicos.
8	En lugar de usar adjetivos como sustantivos (sustantivados) para etiquetar grupos de personas, se prefieren frases descriptivas.
9	En lugar de categorías amplias, se deben usar rangos de edad exactos, más relevantes y específicos.
10	Mayor flexibilidad con respecto a las fuentes a utilizarse en el texto: las opciones incluyen Calibri 11, Arial 11, Lucida Sans Unicode 10, Times New Roman 12 y Georgia 11.
11	Se proporcionan pautas claras para incluir a los colaboradores que no son autores o editores. Por ejemplo, para un episodio de serie de televisión, se cita al escritor y director de ese episodio.
12	Se incluyen docenas de ejemplos para tipos de fuentes en línea, como episodios de podcast, publicaciones en redes sociales y videos de YouTube. Además, se explica el uso de emojis y hashtags.

Un recurso interesante es, además, la GUÍA Oficial en español (2020) divulgada por la misma APA, considerada una buena herramienta de trabajo para una consulta dinámica al momento de la realización de una comunicación.

### **3- TIPOS DE PUBLICACIÓN QUE ACEPTA NORMAS APA (2020)**

La comunicación científica es parte fundamental del quehacer científico y no debe concebirse como un apéndice o componente adicional del proceso de investigación. Ningún trabajo de investigación, por más notable que sea su diseño y hallazgos, está completo hasta que no se publica y comparte a la comunidad (Gastel & Day, 2016). La publicación científica es, de este modo, la base de la ciencia, puesto que toda

investigación se apoya en las contribuciones previas, como se patentiza cuando armamos nuestro marco teórico y estado del arte.

Por esta razón, en el presente apartado nos enfocaremos en los tipos de publicaciones que son aceptados por las Normas APA para su estructura y formato, y que constituye una de las novedades de esta edición con respecto a su predecesora. En la 6ta. edición del Manual, se admiten y describen seis tipos principales de artículos científicos: los estudios empíricos, las reseñas de literatura, artículos teóricos, artículos metodológicos, estudios de caso y otros tipos de artículos presentes en las revistas científicas. El primero de estos tipos, el estudio empírico, fue por mucho tiempo considerado el prototipo de publicación (el ejemplar), al que los demás debían emular; siendo tratados como sinónimos de informes de investigación exclusivamente experimental (Fierro, 2004). En la última edición, los estudios empíricos se dividen en tres tipos, dando lugar a otros diseños de investigación no contemplados en la anterior versión, como los artículos cualitativos y de métodos mixtos. A continuación, describiremos los diferentes tipos publicables incluidos por el manual.

## **1- Artículos cuantitativos**

Este tipo de artículo presenta los resultados de investigaciones originales -que no se han publicado previamente- y primarios, es decir, basados en datos recolectados durante la investigación en curso (Recuérdese la diferenciación entre diseños de investigación bibliográficos y los de campo planteada por Sabino, en Gómez, 2023). Estos artículos se caracterizan porque la investigación presentada se ajusta a diseños cuantitativos, incluyéndose los experimentales, longitudinales, entre otros. Los artículos científicos se organizan siguiendo una estructura

específica que incluye información esencial. Este esquema, conocido como formato IMRaD, será analizado con más detalle en el apartado 3.

## **2- Artículos cualitativos**

Los artículos cualitativos son, al igual que los cuantitativos, informes en los que se comunican resultados de investigaciones originales y primarias. Aun siguiendo el formato IMRaD en cuanto a la estructura e información que debe contener el informe, suelen ser más flexibles, dada la naturaleza de este enfoque metodológico. Ejemplos de diseños cualitativos incluyen la fenomenología, la Teoría Fundamentada, diseños narrativos y los estudios etnográficos (Gómez, 2023). Además, el manual incluye aquí a los estudios de caso y conceptualiza específicamente aquellos con enfoque cuantitativo como “estudios N-1” (2020, p. 92). Por nuestra parte, hemos de considerar que los estudios de caso/s son diseños que pueden llevarse a cabo desde diversas estrategias metodológicas, sean cualitativas, cuantitativas o mixtas.

## **3- Artículos de métodos mixtos**

Aquí se comunican los resultados de investigación que fueron obtenidos mediante la combinación técnicas procedentes de diferentes enfoques metodológicos. De este modo, "métodos mixtos", según lo señalado en el Manual, se refiere a la triangulación intermetodológica (Colanzi, 2024). Los artículos de métodos mixtos también adoptan el formato IMRaD.

#### **4- Artículos de réplica**

Los artículos de este tipo tienen por objetivo reproducir investigaciones previas a fin de evaluar si los hallazgos y conclusiones son consistentes. Dadas las modificaciones que pueden realizarse en las réplicas en comparación con el original, es posible diferenciar distintos tipos de artículos: artículos de réplica directa (exacta o literal), de réplica aproximada (o modificada) y de réplica conceptual. En el primer caso, el diseño del estudio original se mantiene intacto en la réplica, variando la muestra utilizada o el contexto de la investigación. Este tipo de estudios permiten determinar la confiabilidad de los resultados de la investigación replicada. Por su parte, las réplicas aproximadas presentan mayores variaciones respecto al estudio original, pudiéndose modificar las técnicas de análisis de datos o modificaciones adicionales. El estudio llevado a cabo por Jerry Burger (2009) puede ser considerado una réplica aproximada del experimento de Milgram (Sánchez Vazquez et al., 2014). Por último, las réplicas conceptuales incluyen cambios significativos, llegando al punto de no conservar ninguna de las características del diseño original.

#### **5- Metaanálisis cuantitativos y cualitativos**

Los metaanálisis son diversas técnicas a partir de las cuales se sintetizan los resultados de estudios primarios u originales y pueden clasificarse en cuantitativos o cualitativos. En el primer caso, se llevan a cabo técnicas estadísticas para estimar el tamaño del efecto de los estudios incluidos, o alguna otra medida estadística para determinar los factores responsables de la magnitud de los resultados cuantitativos. Este tipo de técnica suele utilizarse para evaluar los

resultados de las investigaciones clínicas. Por otro lado, los metaanálisis cualitativos incluyen diversas estrategias metodológicas que supone un proceso sistemático de análisis de otros estudios cualitativos primarios, a partir de las cuales se apunta a identificar tendencias metodológicas, vacancias en la literatura, futuras líneas de investigación, entre otros objetivos. No deben confundirse este tipo de artículo con los de las revisiones de literatura o los artículos teóricos, explicitados en los siguientes apartados.

## **6- Artículos de revisión de literatura**

También llamados artículos narrativos de revisión de literatura, no se trata de un procedimiento sistemático de síntesis y análisis de los resultados de múltiples estudios como los metaanálisis cualitativos, sino que se apuntan a proporcionar una descripción narrativa de la bibliografía referida a alguna temática en particular. Dicha descripción puede referirse a las investigaciones cualitativas, cuantitativas o de métodos mixtos. Se procede, como en toda investigación, a partir de una pregunta desde la cual se presenta el estado del arte de dicha problemática, se detectan vacíos, contradicciones o relaciones en la literatura y se proponen pasos a seguir.

## **7- Artículos teóricos**

Aquí, quienes publican presentan un análisis teórico con el objeto de realizar avances en modelos teóricos preexistentes o novedosos, mediante el refinamiento de algún concepto, la comparación de teorías, entre otros. Por ejemplo, su uso suele estar bastante extendido en el campo del Psicoanálisis, donde existe interés en publicar sobre análisis y revisiones conceptuales a la teoría original de Freud.

A veces, este tipo de artículos suele utilizar datos empíricos, más propios de los artículos 1 al 3, pero su uso es sólo a modo ejemplificador de un concepto o corpus teórico o para reafirmar una idea expresada.

## **8- Artículos metodológicos**

En estos artículos, se presentan nuevos enfoques metodológicos o modificaciones de técnicas de recolección o análisis de datos ya existentes. En ellos, se deben incluir los detalles necesarios para que quienes lean el artículo puedan evaluar la viabilidad de sus propuestas. Un ejemplo de este tipo de artículos es el texto de Lahitte y Sánchez Vazquez (2013), titulado “Tratamiento de resultados en diseños cualitativos. La aplicación del Análisis Descriptivo”, donde el objetivo principal de la comunicación es la explicitación de una herramienta de análisis metodológico utilizada con frecuencia en el campo de las investigaciones etológicas en Antropología, propuesta también para el ámbito de las investigaciones cualitativas en Psicología y Educación.

## **9- Otros tipos de artículos**

Aquí el Manual incluye distintos trabajos generalmente publicados en revistas científicas, como son, reportes breves, cartas al editor, obituario, comentarios sobre artículos previamente publicados, reseñas, entrevistas. Vale aclarar que no toda revista publica todos ellos, cada una especifica la aceptación de alguno de este tipo de artículos.

## **10- Escritos, disertaciones y tesis de estudiantes**

Si bien las Normas se han originado para establecer pautas para publicaciones científicas en Psicología, muchas instituciones y disciplinas las han adoptado para sus publicaciones. De este modo, las/os estudiantes de grado y posgrado deben presentar sus trabajos (monografías, tesis) siguiendo sus lineamientos. No obstante, es importante señalar que, dado que estos escritos no se presentan en revistas científicas sino en instituciones académicas, las directrices y requisitos específicos adicionales serán desarrollados por la institución o docente que los solicita.

### **4- FORMATO DE PUBLICACIÓN PARA INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS, CUALITATIVAS Y MIXTAS. ESTÁNDARES DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISTAS -Journal Article Reporting Standards (JARS)-**

En las distintas disciplinas científicas, incluida la Psicología, los escritos que comunican resultados de investigación suelen seguir una estructura específica. Este formato es conocido como IMRaD (o IMRyD en castellano), acrónimo que representa las secciones esenciales de un artículo científico: Introducción (¿qué problema se estudió?), Métodos (¿cómo se estudió el problema?), Resultados (¿cuáles fueron los hallazgos?) y Discusión (¿qué significan los resultados?). El trabajo de Louis Pasteur sobre la fermentación, publicado en 1876, es considerado para algunos autores como Gaster y Day (2016) un precursor de este formato. En el contexto de una controversia científica con los defensores de la generación espontánea (Acevedo-Díaz et al., 2016), Pasteur se dedicó a presentar sus experimentos con un alto nivel de detalle y minuciosidad. De este modo, sus pares y detractores podían reproducir sus

experimentos, estableciéndose así el principio de reproducibilidad como un pilar fundamental en la filosofía de la ciencia. Esto condujo a la incorporación de una sección específica dedicada a los métodos, allanando el camino hacia el formato IMRaD altamente estructurado. Sin embargo, los registros históricos indican que la organización de los artículos de acuerdo con este formato comenzó a adoptarse por la comunidad científica en la década de 1940, siendo popular a partir de 1970 (Sollaci & Pereira, 2004). Fue en 1972 cuando el formato se estableció oficialmente como norma, con la publicación de los estándares por el American National Standards Institute (ANSI) (Wu, 2011). Aunque ya con varios años de uso del formato, el concepto “IMRyD” fue introducido por primera vez por Kevin O’Neil en el año 2001 (Klappenbach, 2003), considerado este como “el género claramente dominante de relatar investigaciones científicas” (p.2).

A lo largo del tiempo, se han propuesto variaciones al formato, incluyéndose secciones adicionales. Pero, como sostiene Codina (2022), se requiere concebir a IMRaD como un formato amplio, que define los elementos principales que un artículo debe contener y que los investigadores deben comunicar. Sin embargo, este formato no excluye la posibilidad de incorporar otros elementos esenciales, como el título, el resumen, la conclusión, entre otros.

En el caso de la Psicología, el Manual de Publicación de la APA introdujo en 2008 los estándares de presentación de artículos científicos conocidos como JARS (Journal Article Reporting Standards). Estos estándares fueron presentados en la 6ta. edición del Manual, publicada en 2010, aunque en aquel momento se centraban exclusivamente en investigaciones cuantitativas (APA, 2019). La 7ma. edición del Manual amplió significativamente los JARS, incorporando nuevos estándares para

una mayor variedad de investigaciones cuantitativas e incorporando lineamientos para estudios cualitativos y de métodos mixtos, dando respuesta a las críticas recibidas. De acuerdo con el Manual, estos lineamientos están relacionados con la forma en que se diseñan y realizan los estudios, pero no prescriben la manera de hacerlo. Por otro lado, al ser exhaustivas y uniformes, facilitan la comparación de las investigaciones, así como la comprensión de las implicaciones de los estudios individuales y la realización de metaanálisis más eficientes.

Debe tenerse en cuenta que las JARS amplían las secciones básicas del formato IMRaD, proporcionando orientaciones prácticas sobre la información que debe incluirse en cada apartado. Estas directrices se organizan y se encuentran en el Manual en tres tablas principales, dependiendo del tipo de investigación: JARS-Quan (estudios cuantitativos), JARS-Qual (estudios cualitativos) y JARS-Mixed (métodos mixtos). Además, cada tabla debe complementarse con otra específica para el diseño particular del estudio, asegurando que se contemplen las particularidades metodológicas de cada caso. En estas se detallan estándares de presentación adicionales. Se puede acceder a las mismas en la página <https://apastyle.apa.org/jars>, esto permite una actualización continua y dinámica a medida que se producen transformaciones en el mundo académico.

A continuación, presentamos una Tabla comparativa que detalla los apartados o secciones esenciales de un reporte de investigación, haciendo hincapié en los elementos principales. Teniendo en cuenta el nivel de detalle de las directrices, por razones de espacio, se omiten aquellas secciones generales que deben estar presentes en todo artículo científico, independientemente del diseño de investigación. Entre estas secciones se incluyen: el título, el pie de autor y la afiliación institucional,

la nota del autor, el título abreviado, el resumen, las palabras clave, la lista de referencias, las notas a pie de página, los apéndices y los materiales suplementarios.

**Tabla 2**

*Secciones principales en la estructura de artículos científicos según el enfoque metodológico*

<b>Secciones</b>	<b>JARS-Cuantitativos</b>	<b>JARS-Cualitativos</b>	<b>JARS-Mixtos</b>
<b>Introducción</b>	<p>Descripción concisa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) los temas que se están reportando y su justificación,</li> <li>2) sus antecedentes teóricos,</li> <li>3) las hipótesis y objetivos del estudio.</li> </ol>	<p>Descripción concisa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) los temas que se están reportando y su justificación,</li> <li>2) sus antecedentes teóricos,</li> <li>3) objetivos del estudio y el enfoque /supuestos de la investigación.</li> </ol>	<p>Descripción concisa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) los temas que se están reportando y su justificación</li> <li>2) sus antecedentes teóricos</li> <li>3) objetivos y/o hipótesis del estudio.</li> </ol>
<b>Método</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participantes: características demográficas y criterios de inclusión/exclusión.</li> <li>- Procedimiento de muestreo.</li> <li>- Muestra: tamaño y potencia.</li> <li>- Medidas y covariables.</li> <li>- Recolección de datos: procedimientos detallados.</li> <li>- Calidad de las mediciones.</li> <li>- Instrumentación.</li> <li>- Anonimización.</li> <li>- Psicometría.</li> <li>- Diseño de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: justificación y descripción.</li> <li>- Participantes o fuentes de datos: descripción de los/as investigadores (desarrollo de la comprensión previa de los/as investigadores sobre el fenómeno bajo estudio); reclutamiento y selección de los/las participantes.</li> <li>- Recolección de datos: técnicas, procedimiento y registro de la recolección.</li> <li>- Análisis: descripción de la técnica y procedimiento de análisis.</li> <li>- Integridad metodológica:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen del diseño de la investigación: descripción del diseño y justificación; participantes o fuentes de datos (incluye descripción de los/as investigadores, descripción de los datos y sus características).</li> <li>- Reclutamiento de participantes: muestreo o selección de participantes</li> <li>- Recolección de datos: técnicas, procedimiento y registro de la recolección.</li> <li>- Estrategias de análisis y de integración de los datos de ambos enfoques.</li> </ul>

Secciones	JARS-Cuantitativos	JARS-Cualitativos	JARS-Mixtos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de datos.</li> <li>- Estrategias analíticas.</li> </ul>	<p>Fidelidad y utilidad de los hallazgos, consistencia y controles de calidad del análisis (p. ej. Triangulación de investigadores, auditorías externas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validez, confiabilidad e integridad metodológica.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo y reclutamiento de los/as participantes.</li> <li>- Estadísticas y análisis de datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de hallazgos e ilustraciones de síntesis de los mismos (p. ej. Diagramas, tablas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración: hallazgos de métodos cuantitativos, cualitativos y de su integración.</li> </ul>
<b>Discusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo o rechazo a las hipótesis originales.</li> <li>- Similitudes y diferencias de los resultados con literatura previa.</li> <li>- Interpretación: análisis de posibles sesgos.</li> <li>-Generalización: Evaluar la validez externa y cuestiones contextuales referidas a la población objetivo.</li> <li>- Limitaciones y fortalezas del estudio.</li> <li>-Implicaciones para futuras Investigaciones, programas o políticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de las contribuciones centrales del estudio, las similitudes y diferencias con las teorías y hallazgos de investigaciones previas, explicitación de posibles explicaciones alternativas.</li> <li>-Evaluación de la transferibilidad de los resultados.</li> <li>- Limitaciones y fortalezas del estudio.</li> <li>-Identificación de los dilemas éticos afrontados.</li> <li>-Implicaciones para la Investigación, las políticas o las prácticas futuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación integrada: significado conjunto de los hallazgos.</li> <li>- Implicaciones para la teoría y la práctica.</li> <li>- Limitaciones y fortalezas del estudio.</li> </ul>

Nótese que las directrices para la presentación de la introducción son comunes a todos los tipos de artículos de investigación.

Por último, es importante destacar que, debido a las diferencias en el desarrollo y características entre los diseños cuantitativos y cualitativos, las JARS admiten cierto grado de flexibilidad en la estructura de los artículos. Esto implica que no es obligatorio incluir todas las subsecciones, con sus encabezados literales; por el contrario, estas pueden modificarse y adaptarse, siempre y cuando se asegure que la información necesaria a informar se encuentre presentada.

## **5. LENGUAJE LIBRE DE SEGOS Y PAUTAS ÉTICAS EN LAS NORMAS APA**

Una de las novedades de esta 7ma. edición (2020) es, sin duda alguna, el capítulo dedicado a la escritura académica inclusiva, respetuosa y no discriminatoria. Se explicita la necesidad de utilizar “un lenguaje libre de sesgo”, o sea, evitando “la evaluación implícita o irrelevante del grupo o grupos sobre los que [se] escribe” (p. 131) y asumiendo que las prácticas lingüísticas y discursivas cambian con el tiempo y los contextos.

Es interesante marcar como, a diferencia de la imagen de un “escritor científico neutral” defendida en ediciones anteriores, ahora se propone que quienes escriban puedan asumir la influencia que tiene sobre ellas/ellos la cultura, y la importancia de revisar las ideas preconcebidas sobre diferentes personas y colectivos. Por otra parte, aparecen recomendaciones para la propia percepción de posibles sesgos, tales como pedir a las/los participantes que lean los trabajos elaborados, que puedan también comentar el material y el hábito de consultar respecto a la autopercepción de quienes se investiga. Estas recomendaciones muy bien pueden leerse como tareas dentro del criterio de calidad sumado al trabajo científico. Efectivamente, en vistas a mejorar la credibilidad de los estudios cualitativos, Mendizábal (2007) refiere el criterio de

“validación comunicativa”, el que “implica dejar constancia de que se solicitará a los entrevistados una lectura crítica de los diversos documentos de la investigación, para que evalúen la calidad de las descripciones, el relevamiento de todas las perspectivas y la captación de su significado” (p. 94). La posibilidad de que las/los participantes expliciten si aparecen sesgos en el modo de referirse a ellas/ellos favorece la calidad final del escrito, también para investigaciones de tipo cuantitativo o mixto.

El Manual APA (2020) menciona, por un lado, “Lineamientos generales para reducir el sesgo” y, por otro lado, pautas éticas de escritura específicas para cada tema-área y sus posibles cruces temáticos.

Son 2 los lineamientos generales enunciados (Véase cap. 5, pp. 132-134):

1. **Describa a un nivel apropiado de especificidad**, evitando así imprecisiones; para lo cual:
  - Concéntrense en las características relevantes
  - Reconozca las diferencias relevantes que existen
  - Sea suficientemente específico
  
2. **Sea sensible respecto a las etiquetas**, refiriéndose a las personas como ellas se refieren a sí mismas; para lo cual:
  - Reconozca la humanidad de la gente
  - Proporcione definiciones y etiquetas operacionales
  - Evite las jerarquías falsas

Si bien no está explicitado en el Manual, podemos establecer que la justificación de los lineamientos propuestos y pautas éticas se asienta en el denominado Principio de Dignidad, en tanto “cada individuo vale por sí mismo y no en función de otra cosa” (Sánchez Vazquez, 2013, p. 107), recordando así el imperativo kantiano en el marco actual de los Derechos Humanos.

Son nueve los temas-áreas principales donde hay que analizar el uso del lenguaje libre de prejuicios, y deberá seguirse siempre los lineamientos generales, a saber:

1. Edad: La edad se debe informar como parte de la descripción de los participantes en la sección metodológica del documento. Es necesario ser específico al proporcionar rangos de edad, usar diferentes términos para individuos de diferentes edades, combinando con el género, el modo de autoperibirse.
2. Discapacidad: Este término alude, de forma amplia, al modo legal y científico de referirse a las personas en esta situación. Al escribir sobre ellas/ellos hay que tener en cuenta que estas personas conforman en su mayoría subculturas, lo que implica tener maneras particulares y preferenciales de referirse a sí mismos. Entonces, no adoptar ni suponer que el uso del término “discapacidad” es neutro y respetar siempre el modo en que quieren que se los nombre en un trabajo científico, enfatizando siempre la persona primero y no su condición.
3. Género: Se visibiliza que este término refiere a las actitudes, sentimientos y comportamientos que una determinada cultura asocia con el sexo biológico de una persona, siendo una construcción social. Por tanto, se deberá usar este término cuando haya referencia a las personas como grupos sociales. Su consideración aumenta la especificidad del estudio al describir y/o interpretar patrones o fenómenos del comportamiento humano. Es necesario considerar que las cuestiones del género

y del sexo están relacionadas y suelen combinarse, por lo cual es importante la precisión sobre estos temas al escribir; considerando siempre cómo las personas quieren que se las describa.

4. Participantes en investigación: Se entiende que las personas participan en investigaciones en una variedad de entornos diversos, cotidianos y artificiales (laboratorios, hogares, escuelas, negocios, clínicas y hospitales, instituciones penales, organizaciones laborales, entre otros). Por esto, se deben usar los términos específicos según los contextos. Siempre atender la referencia a la persona primero, y luego al objeto de investigación. En este sentido, se aceptan los términos generales “participantes”, “muestra” (para estudios experimentales y/o estadísticos), “pacientes” (para estudios clínicos con diagnóstico de enfermedad); pero debe intentarse respetar a las personas y el mayor nivel de especificidad posible relevante (“personas diagnosticadas con trastorno bipolar maníaco-depresivo” o “participantes niñas y niños”). Se establece que, en cualquier contexto de investigación, se debe escribir sobre las personas que participaron en la misma de un modo que se reconozca sus contribuciones al estudio.

5. Identidad racial y étnica: Se asume que la “raza” se refiere a las diferencias físicas que los grupos y las culturas consideran socialmente significativas. Sin embargo, los términos que se utilizan para referirse a grupos raciales y étnicos cambian continuamente con el tiempo; esto es debido a las preferencias de las personas y a las percepciones sociales de que tales términos pueden empezar a percibirse con connotaciones peyorativas. Cuando se describe a las personas incluyendo este tema se deberá ser apropiadamente específico y sensible a los problemas del etiquetado actual por esta condición.

6. Orientación sexual: Las Normas APA asumen que este término hace referencia, como parte de la identidad individual, a la atracción sexual y emocional de una persona hacia otra persona y el comportamiento y/o afiliación social resultante de esta atracción (o no atracción). Es necesario utilizar términos de mayor especificidad posible y definirlos cuando existan posibles ambigüedades; en atención a la relevancia del trabajo.

7. Estatus socioeconómico: Este tema abarca no sólo el ingreso sino también el nivel educativo, el prestigio ocupacional y las percepciones subjetivas del estatus social y la clase social. Se relaciona, asimismo, con los atributos y oportunidades de calidad de vida ofrecidos a las personas dentro de la sociedad, siendo un predictor relevante de una amplia gama de estudios psicológicos. Este tema se debe informar como parte de la descripción de los participantes en la sección metodológica, utilizando una terminología precisa que describa adecuadamente un nivel de especificidad y sensibilidad para minimizar el sesgo en el lenguaje, evitando términos peyorativos por esta condición.

8. Interseccionalidad: Se refiere al modo en que los individuos se identifican con una amplia gama de contextos culturales, estructurales, sociobiológicos, económicos y sociales. La interseccionalidad aborda las múltiples dimensiones de la identidad y los sistemas sociales a medida que se cruzan entre sí. Hay que tener en cuenta que los individuos pueden ubicarse dentro de diferentes grupos sociales, portando varias identidades. Las desigualdades estructurales (como el racismo, la discriminación por edad, el género, etc.) referidas a cada uno de estos grupos pueden dar como resultado identidades marginadas. Para abordar la interseccionalidad en un documento, es necesario identificar las características relevantes de los individuos y la pertenencia a sus grupos, describiendo cada uno de ellos en lo que sea relevante para el estudio.

9. Contexto histórico: Siempre considerando el respeto a las personas, este tema es importante cuando historiadoras/es y académicas/os escriben sobre análisis de eventos o tiempos pasados o de figuras históricas. Se deberá tener cuidado de no tergiversar las ideas del pasado o de un autor original al tratar de evitar el sesgo del lenguaje. Para estos casos, se recomienda retener el idioma original y realizar comentarios pertinentes en la discusión del escrito; así como no cambiar las citas en la intención de acomodarse a las sensibilidades actuales.

En este capítulo 5 abundan los ejemplos para la visibilización en el uso del lenguaje inclusivo y el respeto por las personas o colectivos con los que se ha trabajado y sobre las/los que se escribe, tanto cuando se desarrollan los lineamientos como cuando se hace referencia a cada tema objeto de posibles sesgos. En este sentido, el capítulo 5 se convierte en una buena guía de consulta a ser aplicada para el trato digno en los diseños investigativos con humanos y sus comunicaciones.

## **6. REFLEXIONES FINALES**

La séptima y última edición del Manual de Publicaciones Normas APA corresponde a un avance significativo en materia de comunicaciones científicas para nuestra disciplina.

De acuerdo a nuestra Introducción, si tenemos en cuenta el circuito comunicacional y los niveles en los que se suele analizar un mensaje enviado, vemos que: por un lado, se ha seguido prestando atención al Nivel Formal de la escritura *-¿cómo se escribe?-* mejorándolo y actualizándolo en referencia a nuevos parámetros lingüísticos, con mayor impronta en lo digital. Se mantiene la premisa de la “economía comunicativa”, agilizando los escritos académicos desde diferentes recursos estilísticos (por ejemplo,

respecto de eliminar elementos en las citas y las referencias); pero sin perder las características propias de cada estilo de escritura según el informe. Esto último se observa, también, en el Nivel Funcional *-¿para qué se escribe?-*, siendo la primera vez que se explicita que la información científica puede tomar diversos formatos de acuerdo al enfoque y diseño investigativo seguido (cuantitativo, cualitativo o mixto), reconociendo y legitimando estilos locales y regionales de investigar. Finalmente, una mayor sensibilidad ética se puede apreciar en relación al Nivel Semántico *-¿qué se transmite?-*, donde el contenido publicado referido a quienes han participado del estudio deja ya de percibirse como neutral. Todos estos componentes siguen abonando a la idea principal sobre un escrito científico: su legibilidad.

Las Normas APA han sido objeto de cuestionamientos a lo largo de los años debido a su influencia en la homogeneización del discurso científico y su rigidez en la estructura de los artículos. En la última edición se observan cambios que reflejan la recepción de algunas de estas críticas, tales como la diversificación de los tipos de artículos admitidos, a la que hacíamos referencia en el apartado 3. Sin embargo, algunas críticas importantes persisten, entre las que destaca la tendencia a confundir las pautas editoriales con el método científico (Fierro, 2004). Así, por ejemplo, el Manual indica que “los artículos cuantitativos usualmente incluyen secciones claramente diferenciadas que reflejan las etapas del proceso de investigación” (2020, p. 4), refiriéndose al formato IMRaD. Es fundamental comprender que este formato sirve para organizar, presentar y comunicar la investigación, pero no debe interpretarse como un reflejo literal del proceso investigativo, ni en esa secuencia estricta ni con la claridad y linealidad que sugiere. Incluso en diseños estructurados, la práctica científica rara vez se lleva a cabo de manera tan ordenada. Diversos estudios en la Sociología de la Ciencia han demostrado que los informes de investigación no son

una narración de “las cosas tal como se han desarrollado” (Bourdieu, 2003) y que el proceso de investigación suele ser más dinámico y menos lineal de lo que comúnmente se comunica.

En definitiva, tal como sostiene Klappenbach (2003) se intenta evitar un “uso bíblico” de este estilo de publicación; y, en todo caso, poder distinguir siempre, y de acuerdo a los contextos de publicación, un uso amplio o general del estilo (por ejemplo, referido al modo de citar y referenciar) y un uso prescriptivo o restricto (cuando se estipula el seguimiento del formato IMRaD y todas sus reglas de escritura y presentación).

Finalmente, tenemos que considerar el movimiento importante que, ya hace unas décadas, se viene produciendo en relación con parámetros de publicación y de evaluación respecto a lo que se considera “científico”. De la mano de la denominada “Ciencia Abierta”, UNESCO (2019) ha declarado que hoy día se tiene que “permitir que la información científica, los datos y los resultados sean más accesibles (acceso abierto) y se aprovechen de manera más confiable (datos abiertos), con la participación activa de todos los interesados (abierto a la sociedad)” (Babini & Rovelli, 2020, p. 37). En este sentido, la Ciencia Abierta, desde una visión de derechos humanos, consiste no sólo en garantizar que el conocimiento científico sea accesible, sino también en defender que la producción de ese conocimiento sea inclusiva, equitativa y sostenible.

El análisis de esta última edición del Manual APA con sus modificaciones recientes nos ha permitido establecer que estos cambios no son sólo posibles, sino, y sobre todo, deseables. Es por ello que celebramos todo intento académico y científico de generar mayor apertura, inclusión y respeto, tanto en la producción de los

conocimientos disciplinares, así como de los modos diversos de su comunicación escrita.

## 7. REFERENCIAS

Acevedo-Díaz, J. A., García-Carmona, A., & Aragón, M. D. M. (2016). La controversia Pasteur vs. Pouchet sobre la generación espontánea: Un recurso para la formación inicial del profesorado en la naturaleza de la ciencia desde un enfoque reflexivo. *Ciência & Educação* (Bauru), 22(4), 913-933. <https://doi.org/10.1590/1516-731320160040006>

American Psychological Association (2020). Guía Resumen del Manual de Publicaciones con Normas APA, Séptima Edición 2020. [www.Normasapa.Pro](http://www.Normasapa.Pro). Traducción español. <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/index>

American Psychological Association (2020). *Manual Publicaciones de la American Psychological Association*. Cuarta Edición en español de la séptima edición en inglés. Manual Moderno, traducción al español por O.F. Remolina Gallego, 2021.

American Psychological Association (2010). *Manual de Estilo de Publicaciones de la APA*. 3ra. edición española. Manual Moderno.

Babini, D. y Rovelli, L. (2020). *Tendencias recientes en las políticas científicas de Ciencia Abierta y Acceso Abierto en Iberoamérica*. Clacso-Fundación Carolina. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5293/pm.5293.pdf>

Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico: ciencia de la ciencia y reflexividad*. Anagrama.

Botta, M. (2002). *Tesis, monografía e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y publicación*. Biblos.

- Codina, L. (2022). El modelo IMRyD de artículos científicos: ¿qué es y cómo se puede aplicar en humanidades y ciencias sociales? *Hipertext.net*, 24, 1-8.  
<https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2022.i24.01>
- Colanzi, I. (2024). Estrategias de triangulación en investigación en Psicología y salud mental. Ficha de cátedra. Asignatura: Seminario de Psicología Experimental. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.
- Fierro, A. (2004). Contra el formato editorial. *Psicothema*, 16 (2), 309-316.  
[www.psicothema.com/pdf/1199.pdf](http://www.psicothema.com/pdf/1199.pdf)
- Gastel, B., & Day, R. (2016). *How to Write and Publish a Scientific Paper* (8ª ed) . [Cómo escribir y publicar un artículo científico] Greenwood.  
<https://doi.org/10.5040/9798400666926>
- Gómez, M.F. (2023). Cap. 3: Diseños de investigación en Ciencias Sociales y su uso en Psicología (pp. 32-49). Cap. 4: Distintas clasificaciones sobre diseños y métodos en Psicología (pp. 50-63). En M.J. Sánchez Vazquez (Coord.), *Metodología en acción. Aportes a la investigación psicológica con humanos*. Edulp. <https://doi.org/10.35537/10915/155563>
- Klappenbach, H. (2003). La comunicación científica como género. El caso del formato IMRAD en Psicología. En Actas de II Jornadas La Creatividad lingüística; Lugar: San Luis; Año: 2003 vol. II p. 1 - 16.
- Lahitte, H.B. y Sánchez Vazquez, M.J. (2013). Tratamiento de resultados en diseños cualitativos. La aplicación del Análisis Descriptivo. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 3(2).  
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/35141>
- Manzini, F. (2014). Cap. 5: La escritura científica en la enseñanza de la metodología de la investigación: De la prosa informativa a la prosa ensayística. En M.J.

- Sánchez Vazquez (Coord.), *Enseñanza de la Metodología de la Investigación en Psicología. Un acercamiento crítico a sus fundamentos y problemáticas*. Edulp. <http://hdl.handle.net/10915/37276>
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé.
- Aparicio, D. (2019, 18 noviembre). *Normas APA 7.ª edición: 12 cambios que debes conocer*. Psyciencia. <https://www.psyciencia.com/12-cambios-normas-apa-7-edicion/>
- Sollaci, L. B., & Pereira, M. G. (2004). The introduction, methods, results, and discussion (IMRAD) structure: a fifty-year survey [La estructura IMRAD (introducción, métodos, resultados y discusión): un estudio de cincuenta años]. *Journal of the medical library association*, 92(3), 364. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC442179/>
- Sánchez Vazquez, M.J.; Gómez, M.F. y Dorati, J. (2014). Cap. 3: Aspectos éticos transmitidos en la enseñanza de la metodología de investigación en psicología. En M.J. Sánchez Vazquez (Coord.), *Enseñanza de la Metodología de la Investigación en Psicología. Un acercamiento crítico a sus fundamentos y problemáticas* (pp. 96-124). Edulp. <http://hdl.handle.net/10915/37276>
- Sánchez Vazquez, M.J. (2013). Cap. 3: Responsabilidad ética del científico. Los principios y reglas éticas en la investigación con participantes humanos. En M.J. Sánchez Vazquez (Coord.), *Investigar en Ciencias Humanas. Reflexiones epistemológicas, metodológicas y éticas aplicadas a la investigación en Psicología* (pp. 96-115). Edulp. <http://hdl.handle.net/10915/27889>
- UNESCO (2019). Ciencia Abierta. <https://en.unesco.org/science-sustainable-future/open-science>

Wu, J. (2011). Improving the writing of research papers: IMRAD and beyond [Mejorando la redacción de artículos de investigación: IMRAD y más allá]. *Landscape Ecology*, 26(10), 1345-1349. <https://doi.org/10.1007/s10980-011-9674-3>